



La Habana, Cuba, abril 14 / 2017.

#### CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS CIUDADANOS OBSERVADORES DE PROCESOS ELECTORALES

Ciudadanos Observadores de Procesos Electorales (COPE)- presenta a los Órganos del Poder Popular y entes electorales, a las autoridades gubernamentales, a las organizaciones de la sociedad civil y políticas, a los candidatos a cargos públicos y a la ciudadanía en general el siguiente:

#### CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LOS CIUDADANOS OBSERVADORES DE PROCESOS ELECTORALES.

Las organizaciones no gubernamentales y sociales de hombres, mujeres, jóvenes, afrodescendientes, culturales, religiosas y de ciudadanos independientes que nos hemos constituido como observadores electorales para los procesos electorales que se sucedan en el país a partir de ahora, entendemos que el proceso electoral debe ser plural, libre, transparente y participativo, que refleje la voluntad de las y los ciudadanos, siendo indispensables para la consolidación de una verdadera democracia en nuestro país.

En virtud de este espíritu suscribimos el siguiente Código de Ética y Conducta del Ciudadano Observador de Procesos Electoral:

1. Soy observador (a) electoral, actué a nombre de la patria, la ciudadanía y pondré al servicio de la Democracia y la transparencia en el proceso electoral mis ojos y oídos para reportar las incidencias o irregularidades.
2. Rechazo categóricamente el uso de la violencia como forma de hacer política, así como las acciones violentas en cualquiera de sus manifestaciones.
3. La observación electoral que estoy realizando es independiente del gobierno, de los partidos políticos y de intereses privados. No soy candidato(a) o activista de ningún partido, movimiento o campaña, por lo tanto no portaré propagandas ni distintivos de ningún partido o movimiento político.
4. Soy observador(a) electoral, no testigo, ni autoridad electoral. Tampoco soy guía electoral, por lo tanto si una persona me solicita información la remitiré a las autoridades correspondientes presentes en los colegios electorales.

5. Portaré de manera visible la credencial de observador expedida por la autoridad pertinente. Desempeñarse mis funciones de observador(a) de forma transparente e imparcial, respetando la ley, las autoridades y los ciudadanos en todo momento y lugar.
6. Con todo y el mejor de los esfuerzos permaneceré todo el día electoral alerta y vigilante, cumpliendo de manera imparcial y objetiva mis funciones.
7. Informare imparcial, exacta y oportunamente las incidencias sobre el proceso electoral. La información únicamente la entregaré al coordinador(a) municipal, provincial o nacional, quienes a su vez son los únicos autorizados para hacer declaraciones públicas.
8. No expondré mi vida ni la de mis colegas de observación y cumpliré con los principios de la no violencia. Si se presenta un hecho grave y evidente que amerite denuncia inmediata, lo comunicaré a la coordinación regional o general de COPE, y estas a su vez informaran a las autoridades pertinentes.

SI COMO OBSERVADORA U OBSERVADOR INCUMPLO ESTE CÓDIGO, ENTREGARÉ MI ACREDITACIÓN A LA COORDINACIÓN REGIONAL O GENRRAL DE COPE, O ME PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE DICHAS INSTANCIAS.